

# Convocatoria a estudiantes avanzados/as y graduado/as

## Tutoría del módulo a distancia *Ser Estudiante de la*

### **UNCuyo Ingreso 2020**

A partir de la convocatoria realizada por la Coordinación de Ingreso, de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) a aspirantes a la **beca de prestación de servicios para el rol de Tutor/a** en el curso virtual *Ser Estudiante de la UNCuyo* que forma parte del Ingreso 2020; organizado el comité de evaluación tal como lo establece el instructivo; evaluadas las carpetas de antecedentes, tomando en cuenta las particularidades de la tarea a realizar, expuestas en la Convocatoria (Docencia y/o Tutor/a de Ingreso, Tutorías en el campus virtual de la UNCuyo); se procede a dejar constancia en la presente Acta el orden de mérito correspondiente con los respectivos criterios de selección:

Orden	Apellido	Nombre	D.N.I.	Pts.
1	Perrera	Barbara	34753530	88,00
2	Pezzola	Ailén Carolina	38206786	86,50
3	Pérez Millán	Martín Miguel	34775462	86,00
4	Díaz	Romina	37412779	76,50
5	La Micela	Cintia Lorena	29375668	75,00
6	Capdevila	Valentina Rosario	40104051	66,00
7	Ferrari Slukich	Brenda Gianina	34068716	65,00
8	Araujo	María Lourdes	24893784	64,00
9	Sajn	Analia	31812368	64,00
10	Báez	Yamila Cecilia	36132826	59,00
11	Tello	Luis Santiago	26105662	55,00
12	Castracane Felici	Agustina Belen	35040414	55,00
13	Quiroga	Julieta	44245885	55,00
14	Sanchez	Maximiliano Julian	37622490	50,00
15	Bazán	Yemina Noel	35936381	21,00

Habiendose producido un empate entre 3 postulantes para definir el 11° y 12° lugar, el comité de evaluación estableció los siguientes criterios para priorizar en la elección (considerando los perfiles en cuestión):

- a. Asignar prioridad a quien haya cumplido funciones docentes con estudiantes de 1er año de la FCPyS y posea experiencia en el acompañamiento a estudiantes (presencial y virtual).
- b. Priorizar a quien haya terminado el proceso de formación académica universitaria.
- c. Dado que la tarea se desarrolla fundamentalmente en entornos virtuales, considerar a quien haya tenido mayor experiencia en los mismos.

Considerando estos criterios, se define que los/as postulantes que cumplen esas condiciones son:

- Tello, Luis Santiago
- Castracane Felici, Agustina

Por lo tanto, el orden de mérito definitivo es el siguiente:

Orden	Apellido	Nombre	D.N.I.	Pts.
1	Perrera	Barbara	34753530	88,00
2	Pezzola	Ailén Carolina	38206786	86,50
3	Pérez Millán	Martín Miguel	34775462	86,00
4	Díaz	Romina	37412779	76,50
5	La Micela	Cintia Lorena	29375668	75,00
6	Capdevila	Valentina Rosario	40104051	66,00
7	Ferrari Slukich	Brenda Gianina	34068716	65,00
8	Araujo	María Lourdes	24893784	64,00
9	Sajn	Analia	31812368	64,00
10	Báez	Yamila Cecilia	36132826	59,00
11	Tello	Luis Santiago	26105662	55,00
12	Castracane Felici	Agustina Belen	35040414	55,00